



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073220- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Juan Pablo ZBRUN LUONI, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Lic. Juan Pablo ZBRUN LUONI, brinde sus servicios profesionales desarrollando tareas de procesamiento de información satelital;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación que será solventado con fondos del Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Técnica– Académica entre el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba y esta Facultad, aprobado por Resolución Decanal N° 2634/2024;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012.-

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Juan Pablo ZBRUN LUONI (D.N.I: 18.808.334), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Febrero de 2025 y hasta el 30 de Abril de 2025 y con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl